



LANCO, 04.07. de 2017.-

VISTOS:

- 1.- El acuerdo N° 263 -16 tomado por Concejo Municipal de Lanco, en reunión Ordinaria N° 39 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto de **INGRESOS Y GASTOS** de la I. Municipalidad de Lanco, para el año 2017.-
- 2.- El Decreto N° 1.893 de fecha 21 de Enero de 2017, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.882 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017 D.L. Ministerio de Hacienda.
- 3.- Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°3122 /2017

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco , vigente para el año 2017, entre los mismo items como sigue:

1.- POR MENORES GASTOS DISMINUYE

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-02-005-003-001	1	Bonos Extraordinario Anual	100
		TOTAL MENORES GASTOS	100

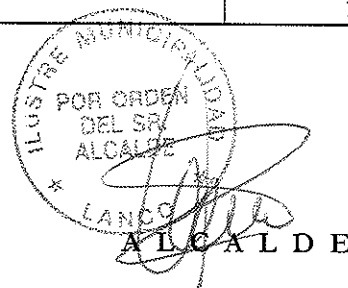
2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMETAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
21-02-005-002	1	Bonos de Escolaridad	100
		TOTAL A SUPLEMENTAR	100

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

GFD/ism.





LANCO, 10 de 07

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 14.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3258 .-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-999	2	Materiales de Uso y Consumo - Otros	1.000.-
29-05	1	Máquinas y Equipos	400.-
29-04	1	Mobiliario y Otros	2.000.-
TOTAL MAYORES INGRESOS			3.400.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.000.-
29-06-002	2	Equipos de Comunicación para Redes Informáticas	2.400.-
TOTAL MAYORES INGRESOS			3.400.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid

A L C A L D E



Guillermo Ibañez <guillermo.ibanez@munilanco.cl>

sollocita complementar items

Danilo <danilo.riquelme@munilanco.cl>

Para: Guillermo Ibañez <guillermo.ibanez@munilanco.cl>

Cc: Leonardo Zúñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>, Gloria Solís <gloria.solis@munilanco.cl>

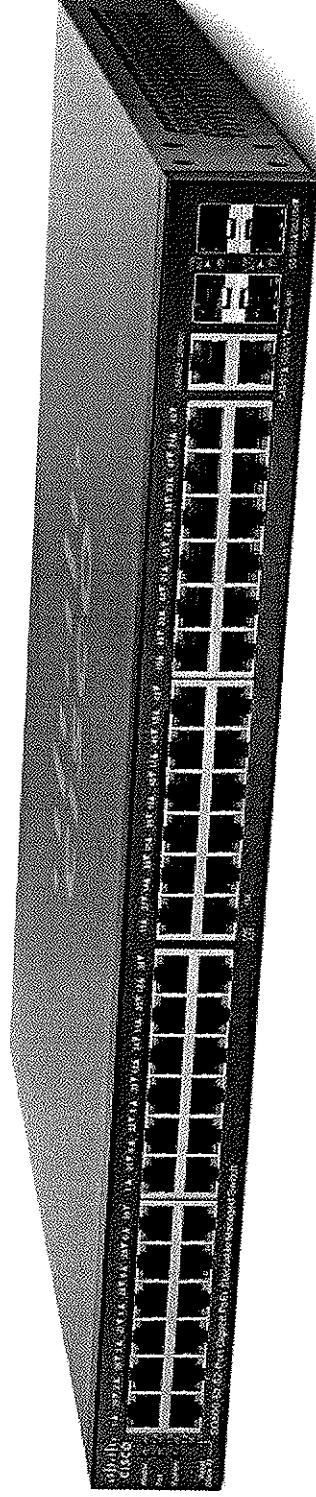
23 de mayo de 2017, 10:34

Don Guillermo, por medio de la presente, solicito complementar Items

2152906002 Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas. en **\$2.400.000.**

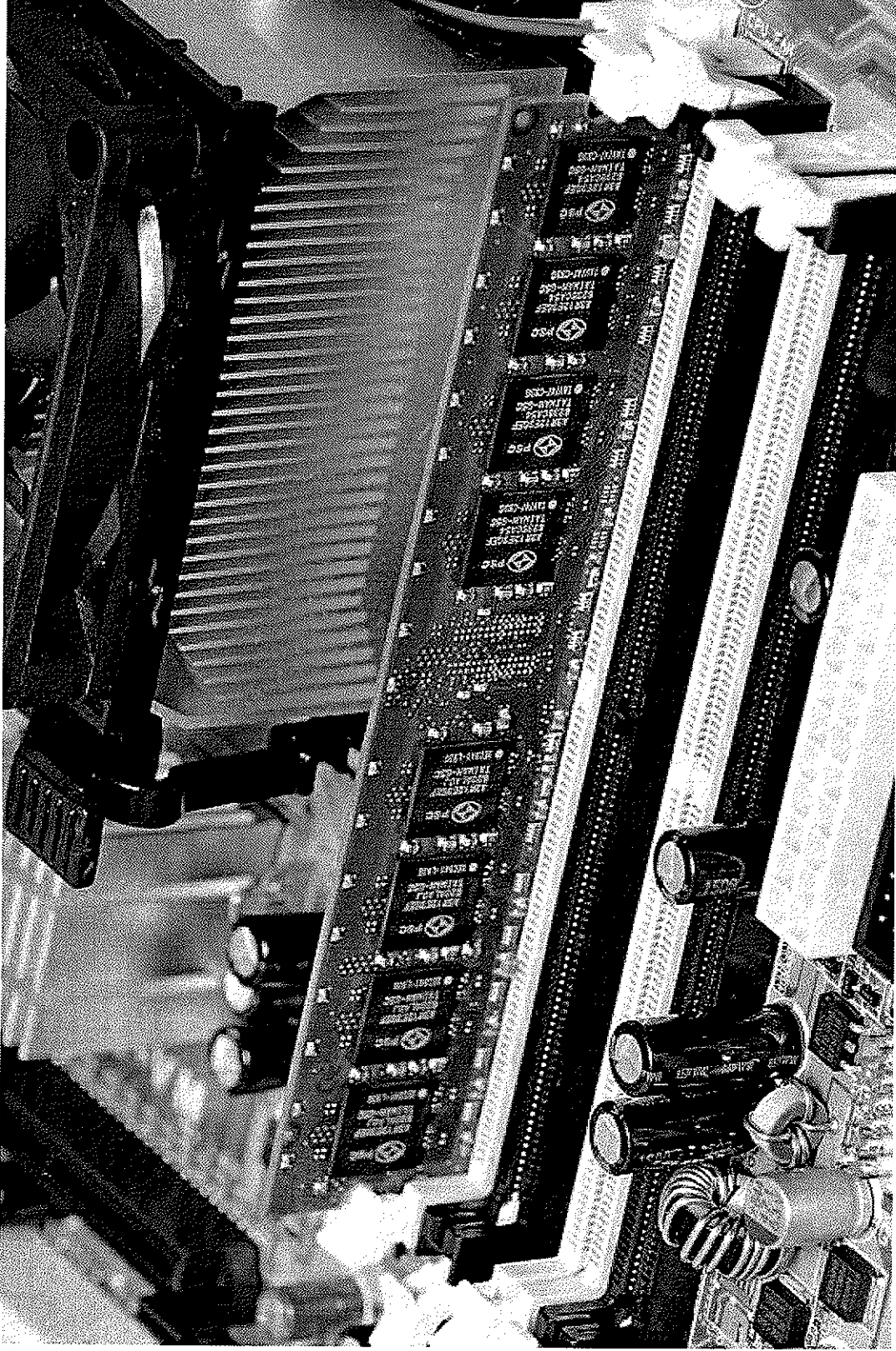
Esto con el fin de adquirir 2 Switch que sirven para la comunicación entre edificios y comunicaciones entre computadores y Servidor en Red e Internet. Son equipos específicos que se requieren para el funcionamiento además de las interconexiones entre Edificios y que soportan y soportarán la red de datos (Secplan, Omdel, Dideco, Obras, Depto. Educación, Depto Salud, enlace desde Malahue, Farmacia Municipal, Etc).

Los actuales Switch instalados serán redestinados a Otras dependencias, que requieren velocidad, pero que tienen menos cantidad de computadores interconectados, ejemplo: Depto. Educación, Depto Salud, otro.



2152204009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales. en **\$1.000.000.**

Esto con el fin de adquirir memorias Ram para equipos que se redistribuirán en Oficinas donde los computadores instalados ya son muy antiguos, la idea es rescatar al menos 20 computadores y estandarizar similar a los nuevos equipos que llegarán este año en Arriendo. De esta forma los Usuarios no notarán alguna demora en el desempeño en los computadores y se hace la atención al público más expedita.



atentamente

--
DANILO RIQUELME MARIN
TECNICO DE NIVEL SUP. EN COMPUTACION
632670110
+56 981525847



LANCO, 25 de 07

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 21.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El Ord.N° 72/2017 del DAF que solicita modificación presupuestaria de M\$ 3.000.-

El acuerdo N° 106 del concejo municipal en sesión N° 23 de fecha 19.07.2017, que aprueba la modificación presupuestaria de M\$ 3.000.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3482.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MENORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
24-03-099	4	Fondo Rescate Cultural Mapuche	3.000.-
		TOTAL MENORES INGRESOS	3.000.-

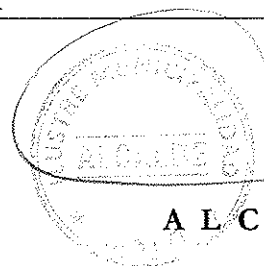
2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
24-01-999	6	Otros Transferencias al Sector Privado – Programa Cultural	3.000.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	3.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RPR/RTP/GID/gid



ALCALDE



LANCO, 25 de 07

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 21.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El Ord.N° 73/2017 del DAF que solicita modificación presupuestaria de M\$ 2.000.-

El acuerdo N° 107 del concejo municipal en sesión N° 23 de fecha 19.07.2017, que aprueba la modificación presupuestaria de M\$ 2.000.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3483.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
1150501006	1	Convenio Banco Estado	2.000.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	2.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
24-01-999	6	Otros Transferencias al Sector Privado – Programa Cultural	2.000.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	2.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RPR/RTP/GJD/gid

ALCALDE



LANCO, 25 de 07

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 21.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

El Ord.N° 53/2017 del DAF que solicita modificación presupuestaria de M\$ 5.914.-

El acuerdo N° 100 del concejo municipal en sesión N° 22 de fecha 05.07.2017, que aprueba la modificación presupuestaria de M\$ 5.914.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°3484.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
08-99-999	1	Otros Ingresos Corrientes - Otros	5.914
		TOTAL MAYORES INGRESOS	5.914

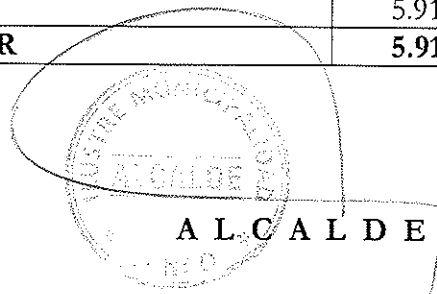
2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
21-04	4	Otros Gastos en Personal	5.914
		TOTAL A SUPLEMENTAR	5.914

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RPR/RTP/GIP/gic





LANCO, 31 de 07

2017.-

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 263/2016 del concejo municipal en sesión N° 39 de fecha 21.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2017.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3575.-2017

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2017, como sigue :

1. POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
24-01-999	6	Otros Transferencias al Sector Privado – Programa Cultural	3.000.-
		TOTAL MENORES INGRESOS	3.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
24-01-999	2	Otros Transferencias al Sector Privado – Servicios Comunitarios	3.000.-
		TOTAL A SUPLEMENTAR	3.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RPR/RTP/GID/gid

ALCALDE